

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Referencia Expediente: 293/2018

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE RESTAURACIÓN Y DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL AUDITORIO TEOBALDO POWER

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, siendo las nueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, y previa convocatoria cursada al efecto, se constituye la MESA de asistencia al órgano de contratación a que se refiere la cláusula 8.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la expresada contratación, integrada por:

Presidente: D. Narciso A. Pérez Hernández, Concejal Delegado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras en General, Transporte Público y Seguridad.

Vocales:

Da. Adela Díaz Morales, Secretaria General Accidental de la Corporación

D. Juan Meca Román, Interventor de la Corporación.

Secretario de la Mesa: Emilio Rico Peinado, Jefe de Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local

Constituida la Mesa, se da apertura al acto público para la apertura de la Documentación del denominado Sobre Nº 2 correspondiente a la Documentación Justificativa del Criterio de Adjudicación relativo a Redacción de Proyectos de Naturaleza Similar, asistiendo a dicho acto, entre otras, las siguientes personas que manifiestan ser representantes de los licitadores que, así mismo, se indica:

Licitador	Representante	NIF
Vicente Saavedra Martínez y otros	Fernando Saavedra Martínez	41949688B
García Barba Consultores Planeamiento	Federico García Barba	42002669T
Carlos A. Schwartz Pérez	Carlos A. Schwartz Pérez	41888267T
Estudio Eustaquio Martínez y otros	Damián León García	78637907X
Víctor Hernández Pérez y otros	Víctor Hernández Pérez	43800208C

Comenzado el acto, por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los asistentes del resultado de la sesión de la Mesa de Contratación anterior, para la calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas (del que resultón que todas las ofertas fueron admitidas) y, seguidamente, se procede a la apertura de la Documentación correspondiente al Sobre Nº 2, constatándose que, en principio, todos los licitadores presentan la documentación correspondiente para la valoración de este criterio.

Y aclaradas cuantas dudas son planteadas por los asistentes al acto, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el acuerdo siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- 1. Requerir informe técnico para la valoración de las ofertas presentadas.
- 2. Una vez emitido dicho informe, proceder, tal y como prevé la cláusula 8.5 del Pliego, a la apertura del Sobre Nº 3 correspondiente a la Documentación Justificativa del Criterio de Mejor Oferta Económica, en acto público y previa convocatoria por correo electrónico.

Finalizado el acto y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes al mismo, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE